



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

11057 *Personación terceros interesados en el P.O. 114/2020*

Habiéndose interpuesto por parte de TIRME SA. recurso contencioso administrativo en contra del acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Mallorca de día 30 de julio de 2020 mediante el que se aprobó con carácter definitivo la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de gestión de los residuos no peligrosos de tratamiento obligatorio dentro del servicio de gestión de residuos urbanos de la isla de Mallorca, así como las tarifas aplicables que se incorporó al propio texto de la ordenanza, de acuerdo con la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca y en atención al artículo 49 LJCA, todas las personas que se consideren interesadas en el presente Procedimiento Ordinario, disponen del plazo de nueve días para personarse ante el Juzgado indicado.

Palma, 12 de noviembre de 2020

**La vicepresidenta segunda y consejera ejecutiva de
Sostenibilidad y Medio Ambiente**
Aurora Ribot Lacosta

